

QUINCUAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 22 al 24 de junio de 2026
Ciudad de Panamá, Panamá

OEA/Ser.P
AG/doc.5934/26 rev. 1
24 junio 2026
Original: español

RESOLUCIÓN

“SITUACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria celebrada el 24 de junio de 2026)

LA ASAMBLEA GENERAL,

EXPRESANDO su preocupación por la situación que atraviesa el Estado Plurinacional de Bolivia, caracterizada por la afectación de rutas estratégicas de abastecimiento, amenazas a infraestructuras críticas e interrupciones en la provisión de bienes y servicios esenciales;

REAFIRMANDO los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana, en particular la democracia representativa, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos el orden de paz y justicia y la solución pacífica de las controversias;

TOMANDO NOTA de los esfuerzos realizados por el Estado Boliviano y sus instituciones, y subrayando la importancia de que sigan actuando para preservar la estabilidad democrática y reivindicar el diálogo como medio fundamental para atender las demandas de la sociedad y gestionar las controversias de forma pacífica;

RECONOCIENDO la importancia de que las acciones implementadas por las autoridades bolivianas, en el marco de su ordenamiento jurídico y los compromisos internacionales vigentes, continúen garantizando el ejercicio efectivo de los derechos humanos -incluyendo aquellos relacionados a la protesta pacífica- la preservación del orden público y la convivencia pacífica;

INSTANDO a todos los actores políticos y sociales a abstenerse de recurrir a medidas de hecho, privilegiar el diálogo constructivo y utilizar los mecanismos democráticos e institucionales para la atención de sus demandas y la resolución de controversias,

RESUELVE:

1. Expresar su solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de Bolivia.
2. Rechazar toda acción que implique violencia, afectación de los derechos humanos, interrupción de servicios esenciales, amenaza a infraestructuras críticas o cualquier otra conducta que comprometa la estabilidad democrática, el Estado de Derecho y la convivencia pacífica en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. Hacer un llamado a todas las partes involucradas a continuar fortaleciendo los espacios de diálogo, promover medidas de desescalamiento de las tensiones y asegurar el respeto de los derechos humanos, el orden constitucional y la convivencia pacífica.

4. Alentar al Gobierno de Bolivia a realizar esfuerzos para preservar el orden institucional, adoptando las medidas necesarias, legales y proporcionales para garantizar la seguridad de la población, proteger los derechos humanos y restablecer las condiciones necesarias para la coexistencia pacífica y el normal funcionamiento de los servicios esenciales, en concordancia con la Constitución de Bolivia y la Carta de la OEA, y consistente con la Carta Democrática Interamericana.

5. Dar la bienvenida al despliegue de una misión de alto nivel de Estados Miembros para apoyar al gobierno boliviano democráticamente elegido en sus esfuerzos por restablecer la paz y garantizar el orden constitucional.